

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSTRUCCIONES ORM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1985, se pone en manifiesto la disolución y liquidación de la Compañía «Orm, Sociedad Anónima», debido a la considerable reducción de actividades de la misma y se declara disuelta dicha Compañía mercantil constituida en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Ignacio de Prada. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al libro 1.735, sección segunda, tomo 2.354, folio 402, hoja 24.502.

Santa Coloma de Gramanet, 13 de noviembre de 1986.-El Gerente.-17.646-C (83839).

CERAMICA MECANIZADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1984, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final cerrado en la fecha citada.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.500.000
Total Activo	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Total Pasivo	2.500.000

Badalona, 27 de diciembre de 1984.-El Liquidador, Juan Cunill Tarruella.-5.295-D (83906).

DREAMLAND AGENCIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria, de carácter universal, de esta Sociedad, celebrada el día 18 de septiembre de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, quedando aprobado el Balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	298.881
Pérdidas acumuladas	701.119
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Barcelona, 21 de octubre de 1986.-El Liquidador, Raheja Haresh Devkishindas.-7.165-16 (83936).

**SOCIEDAD ANONIMA
ESPAÑOLA DE CEMENTOS
PORTLAND
(HISPANIA)**

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1985, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15, Madrid.

Orden del día

Primero.-Aprobar una ampliación de capital con cargo a la cuenta de reservas, epígrafe «Actualización Ley de Presupuestos de 1981», con arreglo a las disposiciones vigentes y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente previo depósito de acciones o del resguardo, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.293-5 (85852).

**MANAGEMENT CONSULTANTS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 17 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 1986, a la misma hora, en la sede social, calle Mandri, 66-68, entresuelo primera, bajo el siguiente orden del día:

Traslado del domicilio social.

Barcelona, 18 de noviembre de 1986.-El Administrador general, Juan María Minguell.-18.040-C (85853).

KRIFFANO, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de las Sociedades Anónimas y más especialmente del artículo 9 del ordenamiento estatutario, el Administrador que suscribe convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1986, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Ampliación del capital social de la Compañía.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Esplugues de Llobregat, 18 de noviembre de 1986.-El Administrador de la Compañía, Manuel González Alvarez.-18.036-C (85847).

HOROTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Puerto de la Cruz (Tenerife), avenida del Marqués de Villanueva del Prado, s/n, para el día 12 de diciembre de 1986 (viernes), a las veinte horas (20 h.), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la evolución de la explotación del «Hotel Meliá Puerto de la Cruz».

Segundo.-Aprobación del acta de esta Junta o designación de los Interventores, conforme a la Ley para tal fin.

Puerto de la Cruz, 19 de noviembre de 1986.-José Meliá Sinisterra, Presidente.-17.985-C (85804).

PUERTO SAN PEDRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Puerto San Pedro, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 4 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambiar de denominación o razón social de «Puerto San Pedro, Sociedad Anónima».

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Marbella, 12 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, Alfred Reckert.-18.032-C (85844).

**CAJA DE AHORROS
DE BADAJOZ**

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio en Badajoz, paseo de San Francisco, número 18, fundada por Real Orden de 12 de marzo de 1889 por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el número 15.

Importe de la emisión: 750.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como fecha de inicio de la emisión la del día 1 de diciembre de 1986, para el primer tramo de 100.000.000 de pesetas. El segundo tramo, a partir del cierre del primero y hasta su total venta o en todo caso, hasta el día 31 de mayo de 1987, fecha en la que quedará definitivamente cerrada la emisión.

Interés: El interés nominal será del 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 31 de mayo de 1987, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 31 de mayo de 1990.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 50.000 pesetas por título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz responderá de los intereses y el principal, con carácter universal, y afecta expresamente de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General

sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se solicita la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don José Antonio Marcos Blanco, don Dionisio García-Izquierdo Peña, don José María González-Haba Barrantes y don José Gallego García-Adámez.

Badajoz, 17 de noviembre de 1986.-7.296-10 (85855).

OSBORNE Y CIA., S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general con carácter de ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Fernán Caballero, 3 y 5, de El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 12 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre los días 1 de julio de 1985 y 30 de junio de 1986.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el indicado ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio comprendido entre los días 1 de julio de 1986 y 30 de junio de 1987.

Quinto.-Amortización de acciones en cartera conforme al artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y ampliación del capital con cargos a reservas con modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización notarial e inscripción registral, en su caso, de los acuerdos adoptados a que se refieren los puntos anteriores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta.

El Puerto de Santa María, 13 de noviembre de 1986.-Enrique Osborne Mac-Pherson, Presidente del Consejo de Administración.-18.034-C (85846).

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

La Caja de Ahorros del Penedés, domiciliada en rambla de Nuestra Señora, números 2 y 4, de Vilafranca del Penedés, inscrita con el número 35 en el Registro Especial de Cajas de Ahorro popu-

lares del Ministerio de Hacienda, pone en circulación la sexta emisión de cédulas hipotecarias por un importe de 1.000.000.000 de pesetas nominales, en las siguientes condiciones:

Número de títulos a emitir: 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 9 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el tenedor.

La presente emisión será amortizada a los cuatro años a partir de la fecha de cierre de suscripción.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el próximo día 23 de noviembre de 1986 como fecha de lanzamiento, siendo el plazo de suscripción pública de veinte días a contar de dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho periodo proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. No obstante la emisión se cerrará definitivamente el día 23 de noviembre de 1987.

Existe un folleto de emisión en todas las oficinas de la Caja de Ahorros del Penedés, a disposición del público en general, siendo responsabilidad del mismo.

Don Juan José Ferrás Hernández, Director general de la Caja.

Don Jaime Carbó Costa, y don Ricardo Pagés Font, Subdirectores generales de la Caja.

Vilafranca del Penedés, 17 de noviembre de 1986.-7.295-10 (85854).

CARVALOR, S. A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, y en cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Asunción, número 75, de Sevilla, el día 10 de diciembre de 1986, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y en idéntico lugar y a las once treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Análisis de la gestión de los seis primeros meses.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de adquisición y venta de valores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.-El Administrador único.-18.030-C (85843).

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Novena emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Caixa d'Estalvis de Sabadell, con domicilio en Sabadell, calle de Gracia, número 17, fundada el 6 de enero de 1859, inscrita con el número 65 en el Libro-Registro Especial para las Cajas de Ahorro Popular por Real Orden de 15 de marzo de 1931.

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas en cédulas hipotecarias, novena emisión, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada título, a la par, libre de gastos para el suscriptor con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el 1 de diciembre de 1986 hasta la total colocación de la emisión y, en todo caso, hasta el 31 de enero de 1987.

Intereses: El interés nominal fijo será del 9 por 100 anual, pagadero por trimestres naturales vencidos a partir de la fecha de emisión de 1 de diciembre de 1986, siendo proporcional el importe de los intereses al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción. El primer cupón a pagar será el correspondiente al 31 de diciembre de 1986, una vez efectuada la retención en la fuente a cuenta de los respectivos Impuestos Generales sobre la Renta.

Amortización: Las cédulas se amortizarán a la par, al tercer año, a contar desde la fecha de cierre de la emisión, esto es el 31 de enero de 1990.

Régimen fiscal: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, deducción sobre la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todo ello en las condiciones establecidas en el apartado f) del artículo 29 de la Ley 48/1985, de 27 de diciembre. Los tenedores de títulos suscritos en el mes de enero de 1987 se atenderán a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Se ha otorgado en documento público el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro (GESINCA).

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden de 17 de noviembre de 1981, y Orden de 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en el domicilio social y sucursales de la Caixa d'Estalvis de Sabadell, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Sabadell, 20 de noviembre de 1986.-El Director general, Miquel Forrellad Sola.-7.297-10 (85856).

COMPañIA GENERAL DE HUELVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de la Consejería Delegada, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1986, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera necesario en Huelva, plaza del Punto, número 6-9.º-1, con el siguiente orden del día:

- Actas anteriores.
- Cese y nombramiento de Administradores.
- Facultar al Consejo de Administración, para ampliar el capital social, en una o varias veces dentro de un año, desde la fecha del acuerdo, hasta un máximo de 40.000.000 de pesetas.
- Ruegos y preguntas.

Huelva, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vila Giménez.-5.400-D (85842).

GRENNICH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en la reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1986, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1986, a las

diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de diciembre de 1986, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.-Informe de la situación actual de la Sociedad, lectura y aprobación de Balances correspondientes al año 1986, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores, y ejercicio, si procede, de acción de responsabilidad social contra don Antonio Fragua Cogorro y don Miguel Criado Izquierdo.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de un acuerdo de aumento de capital, en la cuantía y condiciones que establezca la propia Junta.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.014-C (85810).

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

Quinta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Manresa, con domicilio en Manresa, Passeig de Pere III, número 24, fundada en 1865, emite cédulas hipotecarias por importe de 500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de tasación: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 1 de diciembre de 1986 al 20 de diciembre de 1986. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, ésta proseguirá hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión no se cerrará más tarde del día 31 de diciembre de 1986.

Interés: A los efectos del tipo de interés, la emisión se divide en dos períodos.

El primero de ellos estará comprendido entre la fecha de lanzamiento de la emisión y el día 31 de diciembre de 1988. El tipo a aplicar será del 9 por 100, pagadero por trimestres naturales vencidos. El primer cupón se pagará el día 31 de marzo de 1987 y será liquidado en función del tiempo transcurrido desde la fecha efectiva de suscripción hasta el vencimiento del cupón.

El segundo período estará comprendido desde el día 1 de enero de 1989 hasta la fecha de reembolso. A su vez se hallará dividido en subperíodos formados por años naturales. Para cada subperíodo el tipo de interés será el resultado de sustraer 3,50 puntos al tipo de referencia. El tipo de referencia para cada subperíodo será el tipo preferencial de interés para operaciones de préstamos a un año publicada por la propia Caja de Ahorros de Manresa vigente el primer día del año considerado. En el supuesto de la no publicación del tipo preferencial, el tipo de referencia será el último que hubiera estado en vigor. Una vez vuelto a publicar se restablecería el sistema para el siguiente subperíodo.

Amortización: La amortización definitiva de los títulos en circulación se efectuará el día 31 de diciembre de 1993. Se establece la amortización, de modo opcional para el tenedor, en una sola vez, para el día 31 de diciembre de 1990.

La amortización se anunciará en un diario de difusión nacional y de la región donde la Entidad emisora tenga su sede social, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Barcelona» en el anuncio se especificarán la fecha y el precio de amortización. Asimismo, la Caja de Ahorros de Manresa se reserva la facultad de anticipar total o parcial-

mente la amortización de las cédulas emitidas a partir de los tres años de la fecha de cierre de período de suscripción. El anuncio de la amortización se hará con la publicidad adecuada y se indicarán las condiciones e importe a pagar.

Garantías: La Caja de Ahorros de Manresa responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo vigente en cada momento.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de la Bolsa para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Manresa y en la Bolsa de Barcelona, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora don Francisco Domenech Bartra y don Alberto Piñot Vila.

Manresa, 20 de noviembre de 1986.-El Director general.-18.000-C (85807).

PROMOCINVER, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 10 de octubre de 1986 y haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 1986, en relación con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 26.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 52.000 títulos, de 500 pesetas nominales, al portador, números 520.001 a 572.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: 500 pesetas cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas que se posean, con derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas.

Suscripción: En la Caja social, calle Castelló, 77, Madrid.

Plazo de suscripción: Se establece un período de suscripción entre los días 15 de diciembre de 1986 y 15 de enero de 1987. El derecho de suscripción se ejercerá mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación. Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente en dicho período, siendo negociable en la Bolsa de Barcelona; expirado el plazo, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones suscritas en la forma más conveniente.

Desembolso: 500 pesetas por acción en el momento de la suscripción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a

partir del día 1 de enero de 1987 y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Barcelona, así como la condición de cotización calificada de los títulos que se emiten.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.016-C (85817).

REYNES HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Reynes Hermanos, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 29 de octubre del año en curso, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Reynes Hermanos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en la avenida del Cocó, número 26-A, en Lloseta (Mallorca), el próximo día 9, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del siguiente día 10 en segunda, y que tratará sobre el siguiente

Orden del día

Punto único.-Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Reynes Hermanos, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 29 de octubre del presente año.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Lloseta, 17 de noviembre de 1986.-El Consejero-delegado, Jaime Reynes Villalonga.-5.425-D (85812).

CARBONES PEDRAFORCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 11, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Paz, número 7, Berga, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Requerimiento de desembolso a los accionistas con dividendos pasivos.

Segundo.-Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en fecha 17 de noviembre de 1986.

Tercero.-Propuesta de modificación de Estatutos; nombramiento de Administrador único.

Berga, 17 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Barrtrons Salvans.-18.001-C (85808).

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

La Caja de Ahorros de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable, constituido por el promedio de los tipos preferenciales de interés para operaciones de préstamo a un año y vigentes a 30 de septiembre del año en curso, publicados por Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Caja de Catalunya, Caja de Pensiones, Caja de Madrid y Caja Municipal de Bilbao, comunica que el nuevo tipo de interés de referencia para este tipo de operaciones es del 13,50 por 100 anual.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo y redondeado en cifras múltiples de 0,25 puntos, será el interés aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista en el próximo año 1987, quedando en vigor durante el período anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 21 de noviembre de 1986.—El Director general.—5.451-D (85814).

CONSTRUCCIONES COLOMBO-LORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Lora del Río, kilómetro 4,500, el día 10 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 11, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento del capital social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

San José de la Rinconada, 20 de noviembre de 1986.—El Administrador único, Antonio Lorca Romero.—5.434-D (85813).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Emisión de bonos simples convertibles
y/o canjeables por acciones*

Fecha de la emisión: 1 de diciembre de 1986.
Importe de la emisión: 1.500 millones de pesetas, en 150.000 bonos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, pudiendo extenderse en títulos múltiples.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual. Los intereses serán satisfechos trimestralmente, mediante estampillado, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer vencimiento el 31 de marzo de 1987.

Suscripción:

a) Preferente para accionistas: Los accionistas que lo sean de la Sociedad en 30 de noviembre de 1986, tendrán el derecho de reserva preferente de suscripción, en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, o sea, 1 bono por cada 48 acciones poseídas. Dicho derecho deberá ejercitarse desde el día 1 de diciembre de 1986 hasta el día 10 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

b) Suscripción abierta: La parte que pudiera no quedar cubierta por los accionistas, se efectuará entre los días 11 y 31 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

Prorrato: De excederse del total de la emisión, se realizará un prorrato, ante Notario, en el que quedarán excluidas las suscripciones realizadas por accionistas de la Sociedad.

Régimen fiscal: En relación al ejercicio fiscal de 1986, los suscriptores podrán deducir, en los términos previstos por la Ley, el 15 por 100 de los importes que destinen a la suscripción.

Canje y/o conversión de los bonos por acciones: Los bonos, total o parcialmente, podrán canjearse y/o convertirse en acciones de la Sociedad en cualquiera de las cuatro opciones y fechas siguientes:

- 1.ª 30 de septiembre de 1987.
- 2.ª 31 de marzo de 1988.
- 3.ª 30 de septiembre de 1988, y
- 4.ª 31 de diciembre de 1989.

El bono se valorará por su nominal, y las acciones se valorarán con una rebaja del 15 por 100, sobre el cambio, en la Bolsa de Barcelona, que resulte más favorable para el bonista de entre

la media de los cambios habidos en el trimestre, o la media del cambio del mes, anteriores a las respectivas semanas de cada opción de canje y/o conversión. Las acciones no se valorarán por debajo de la par, y, en cualquier caso, y sólo para la primera opción de 30 de septiembre de 1987, la valoración máxima de la acción será de 3.000 pesetas.

Amortización: Los bonos se amortizarán al canjearse y/o convertirse en acciones en cualquiera de las cuatro oportunidades fijadas, y para aquellos bonistas que no se acojan a ninguna de las cuatro opciones, los bonos se les amortizarán a la par el día 1 de enero de 1990.

Cotización oficial en Bolsas: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, y asimismo, se solicitará la consideración de cotización calificada.

Sindicatura: Se constituirá el Sindicato de Tenedores de Bonos, de acuerdo con la legislación vigente.

Folleto informativo: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de la Sociedad (calle Consejo de Ciento, número 365), en las Bolsas de Barcelona y Madrid y Entidades aseguradoras.

Entidades aseguradoras y en donde puede efectuarse la suscripción: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Banco Hispano Americano.

Garantías: La presente emisión de bonos tiene la garantía del patrimonio de la Sociedad.

Barcelona, 19 de noviembre de 1986.—El Consejero Secretario, Miguel Garí de Arana.—17.996-C (85806).

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Emisión de obligaciones simples convertibles

Esta Sociedad, «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», dedicada principalmente a la construcción de obras públicas y particulares y prestación de servicios públicos, tiene un capital desembolsado de 3.089.764.000 pesetas, y se halla domiciliada en Barcelona, calle Balmes, número 36.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Bartolomé Masoliver Ródenas, el día 21 de noviembre de 1986, y por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de septiembre de 1986, emite 200.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, equivalentes a un importe total de 2.000.000.000 de pesetas, formando una sola serie denominada «Emisión Diciembre de 1986», con numeración correlativa del 1 al 200.000, ambos inclusive, devengando el interés anual del 9 por 100 con impuestos a cargo del receptor, pagaderos por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de junio de 1987 y el último el día 31 de diciembre de 1989.

Las obligaciones así emitidas, sin quedar afectas a garantía especial, disfrutará de la garantía de todo el activo social, y serán amortizadas por su valor nominal de una sola vez y para los obligacionistas que no hayan hecho uso del derecho de conversión, a los tres años del cierre del período de suscripción abierta, es decir, el día 31 de diciembre de 1989.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones, una vez hayan transcurrido las cuatro opciones de conversión que se ofrecen a los obligacionistas.

Los tenedores de las obligaciones que se emiten tendrán derecho a la conversión de sus obligaciones, valoradas a la par, en acciones de la Sociedad, valoradas al cambio medio ponderado de la Bolsa de Barcelona, durante el trimestre anterior, con una baja del 15 por 100.

El derecho de conversión podrá ser ejercitado a los tres, seis, nueve y doce meses del cierre de la suscripción abierta, es decir, los días 31 de marzo,

30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1987. El obligacionista percibirá en la conversión la parte proporcional de intereses devengada hasta el momento en que convierta.

Si durante el período de cómputo del cambio medio para efectuar la conversión, la Sociedad hubiera efectuado una ampliación de capital que diera lugar a la aparición de derechos de suscripción preferente para el accionista de la misma, al cambio promedio se le deducirá la cantidad que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón: a) Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación; b) Denominador: Noventa días.

El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, quedará abierto el día 6 de diciembre de 1986, cerrándose el 31 de diciembre de 1986. Una vez transcurrido este período se abrirá un nuevo plazo de veinte días para liquidar la suscripción, según lo previsto en el artículo 9.º del Real Decreto mencionado. En el caso de exceso de peticiones se procederá al prorrateo, de conformidad con lo establecido en dicha disposición legal, y realizándose de forma pública en la sede social de la Entidad emisora, calle Balmes, número 36, de Barcelona, el día 20 de enero de 1987.

Los accionistas de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», que lo sean el 21 de noviembre de 1986, tendrán derecho preferente para la suscripción de estas obligaciones en la proporción de una obligación por cada 31 acciones que posean. Este derecho preferente deberá ser ejercitado durante el período comprendido entre los días 24 de noviembre y 5 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

Los accionistas podrán formalizar la suscripción en la Entidad bancaria en que tengan depositadas las acciones o en la sede social, calle Balmes, número 36, de Barcelona.

Los demás suscriptores interesados en esta emisión podrán formalizar las suscripciones ante los Bancos de Santander y Zaragoza.

Los títulos de las repetidas obligaciones quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se registrará en sus funciones y sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario del mismo a don Carlos Grau Petit.

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Piera Maslloréns.—17.989-C (85805).

KENYON & ECKHARDT DE ESPAÑA, S. A.

Se comunica que por acuerdo adoptado en Junta universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 1986, y al amparo de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Kenyon & Eckhardt de España, Sociedad Anónima», pasa a denominarse «Bozell, Jacobs, Kenyon & Eckhardt, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.627-C (83828).

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre, se pagará el cupón número 38 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo Unión, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Consejo de Administración.—17.595-C (83532).

NUEVA EDITORIAL, S. A.*Canje de acciones*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Nueva Editorial, Sociedad Anónima», acordó el 27 de junio del corriente año por unanimidad, transformar el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 500 pesetas, dando nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales. Asimismo se acordó el canje de las nuevas acciones por las viejas en un plazo de tres meses a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estableciendo que si en tal plazo no apareciesen para su canje alguna de tales acciones, se anularán reduciéndose el capital social en la cuantía correspondiente.

Irún, 3 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración de «Nueva Editorial, Sociedad Anónima», Gonzalo Egaña Egoscóbal.-5.309-D (83574).

**VEHICULOS INDUSTRIALES
ANDALUCES, S. A.
(VIASA)**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 22.500.000 pesetas, dejándolo fijado en 2.500.000 pesetas, mediante la amortización de 22.500 acciones y reembolso de su importe nominal a los titulares de las mismas.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-7.176-10 (84236).

2.ª 22-11-1986

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS
ANDALUZAS, S. A.
(EXPASA)**

SEVILLA

Plaza Nueva, número 4, 4.ª

**PROMOCIONES PECUARIAS
ASTURIANAS, S. A.
(PROPECSASTUR)**

OVIEDO

Avenida de Galicia, número 10

**UNION DE EXPORTADORES
DE OLIVAS, S. A.
(UNEXO)**

MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

Carretera Alcalá a Carmona, km. 13/14

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de octubre de 1986, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima» (EXPASA), con «Promociones Pecuarias Asturianas, Sociedad Anónima» (PROPECSASTUR), y «Unión de Exportadores de Olivas, Sociedad Anónima» (UNEXO), mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima»

(EXPASA), a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes de los activos y pasivos de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos Balances de las tres Sociedades, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente.-5.287-D (84222).

2.ª 22-11-1986

ENERCON, S. A.

Notifica, a efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, que en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1986, en el domicilio social, sito en avenida de Filipinas, 52, 1.ª A, Madrid, se acordó por unanimidad reducir el capital social de 20.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas, mediante la conversión del nominal de acciones en circulación, que en la actualidad es de 1.000 pesetas cada una, que pasarán a ser de 100 pesetas nominales cada una procediendo al reembolso a los accionistas del 90 por 100 de la aportación efectuada.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario, José Manuel de Arcenegui Siles.-7.174-5 (84232).

2.ª 24-11-1986

PROM. HENDAYA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía «Promociones Hendaya, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de noviembre de 1986, acordó reducir el capital social en la suma de 8.100.000 pesetas, restituyendo a los accionistas 9.000 pesetas por acción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1986.-El Administrador.-7.159-8 (83392).

y 3.ª 22-11-1986

**INMOBILIARIA
MORCER, S. A.**

Reducción de capital

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de noviembre de 1986, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 7.410.000 pesetas. Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.649-C (83843).

y 3.ª 22-11-1986

MACLEANS ESPAÑA, S. A.*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas de los días 1 de abril y 1 de octubre de 1986 de la Sociedad «MacLeans España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, que, transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «MacLeans España, Sociedad Anónima», con «Eno España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Eno España, Sociedad Anónima», y traspaso en blo-

que del patrimonio de ésta a «MacLeans España, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición que más adelante se indica, sin que se precise, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Eno España, Sociedad Anónima», pase por el periodo de liquidación

- Designar como Balance el aprobado en este acto, cerrado al 31 de marzo de 1986, aprobado en la Junta de fecha 1 de abril de 1986, y darse por enterada del Balance final respectivo de «Eno España, Sociedad Anónima», cerrado al 30 de marzo de 1986, sometido a la aprobación de su Junta general, a efectos de su fusión con «MacLeans España, Sociedad Anónima».

- Dejar constancia de que no se procede a aumento de capital alguno, habida cuenta que los accionistas de la Sociedad absorbente, bien sea de forma directa o indirecta, son los mismos que los de la Sociedad absorbida.

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión, por absorción, sean aprobadas o verificadas positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, en la forma y modo de absorción y fusión, sin aumento de capital, conforme se especifica en el acuerdo anterior.

- Autorizar al Organo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión, previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión; aprobar el Balance de «Eno España, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y determinar, a la vista de la resolución, en su caso, del Ministerio de Economía y Hacienda, si se considera o no cumplida la condición suspensiva a la que se hace referencia en el acuerdo anterior.

- Facultar expresamente al Presidente y al Secretario de las Juntas de accionistas para que uno cualquiera de ellos pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión, compareciendo en su momento ante Notario, y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Organo de Administración.-17.671-C (83864).

y 3.ª 22-11-1986.

ENO ESPAÑA, S. A.*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas de los días 1 de abril y 1 de octubre de 1986 de la Sociedad «Eno España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, que transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «Eno España, Sociedad Anónima», con «MacLeans España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución, sin liquidación de «Eno España, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «MacLeans España, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición suspensiva que más adelante se indicará y sin que sea preciso que «Eno España, Sociedad Anónima», pase por el periodo de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Designar como Balance final de fusión el cerrado al 31 de marzo de 1986 y darse por

enterada del Balance respectivo de «MacLeans España, Sociedad Anónima», sometido a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Eno España, Sociedad Anónima».

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que la operación de fusión por absorción sea aprobada o verificada positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras.

- Autorizar al Órgano de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de disolución por absorción y realizar cuantos otros actos fueren necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

- Facultar expresamente al Presidente y al Secretario de las Juntas de accionistas para que uno cualquiera de ellos pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión, compareciendo, en su momento, ante Notario y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Órgano de Administración.-17.672-C (83867).

y 3.ª 22-11-1986

CONSTRUCCIONES MIDA, S.A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en fecha 28 de julio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el carácter de disolución, de carácter final, según la siguiente formulación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	610.738
Total Activo	610.738
Pasivo:	
Capital	550.000
Reserva legal	5.139
Reserva voluntaria	55.599
Total Pasivo	610.738

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 1986.-5.292-D (83903).

ALCOHOLES NUÑEZ, S. A.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 551

ALMACENES NUÑEZ, S. A.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 551

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de octubre de 1986, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Alcoholes

Núñez, Sociedad Anónima», con «Almacenes Núñez, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Alcoholes Núñez, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos Balances de las dos Sociedades, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Dos Hermanas, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente.-5.288-D (84225). 2.ª 22-11-1986

PAMARA, S. A.

La Junta general extraordinaria, de carácter universal, de esta Sociedad, celebrada el día 18 de septiembre de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, quedando aprobado el Balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	57.969
Pérdidas acumuladas	242.031
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total Pasivo	300.000

Barcelona, 21 de octubre de 1986.-El Liquidador, Raheja Haresh Devkishindas.-7.166-16 (83937).

NUEVO COSLADA, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Nuevo Coslada, Sociedad Anónima» celebrada el día 3 de noviembre de 1986, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social que actualmente es de un total de 45.000.000 de pesetas, a la cifra de 9.900.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 45.000.000 de acciones que de 1.000 pesetas pasarán a tener 220 pesetas cada una de ellas de valor nominal, totalmente desembolsado, restituyéndose a los accionistas de la Entidad el montante que resulte en cada caso de la mencionada disminución del valor nominal de las acciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.819-C (84438).

y 3.ª 22-11-1986

CONSTRUCCIONES PEÑA CORADA, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Construcciones Peña Corada, Sociedad Anónima» celebrada el día 11 de noviembre de 1986, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social que actualmente es de 36.000.000 de pesetas, a la cifra de 7.920.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 36.000.000 acciones que de 1.000 pesetas pasarán a tener 220 pesetas cada una de ellas de valor

nominal, totalmente desembolsado, restituyéndose a los accionistas de la Entidad el montante que resulte en cada caso de la mencionada disminución del valor nominal de las acciones.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.818-C (84435).

y 3.ª 22-11-1986

EBRO FILMS, S. A.

50010-ZARAGOZA

Avenida de Madrid, 115

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ebro Films, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Destino de la Cuenta de Actualización (Ley de Presupuestos de 1981) y, en su caso, de los resultados de ejercicios anteriores.

Segundo.-Modificación estatutaria que proceda.

Dicha Junta general se celebrará en Zaragoza, calle de Sanclemente, 25, segundo, derecha, el día 11 de diciembre de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1986.-El Secretario, José Alberto García Atance Alvira.-5.421-D (84390).

REAL S. A.

Sustitución de acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los preceptos legales y a tenor de lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de abril de 1986, va a proceder a la sustitución de las 20.100 acciones, serie A, de un valor nominal de 4.300 pesetas cada una, números 1 al 20.100, por 402.000 acciones, de 215 pesetas nominales cada una, serie B, números 998.001 al 1.400.000, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Coronel de Palma el día 29 de julio de 1986, con el número 2.568 de su protocolo.

Esta operación se realizará en las ventanillas del Banco Central a partir del 1 de diciembre próximo.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Secretario.-7.179-12 (84397).

TRES CERO TRES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en fecha 28 de julio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance de disolución, de carácter final, según la siguiente formulación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	329.921
Total Activo	329.921
Pasivo:	
Capital	100.000
Reserva legal	20.000
Reserva voluntaria	209.921
Total Pasivo	329.921

Barcelona, 31 de octubre de 1986.-5.293-D (83904).